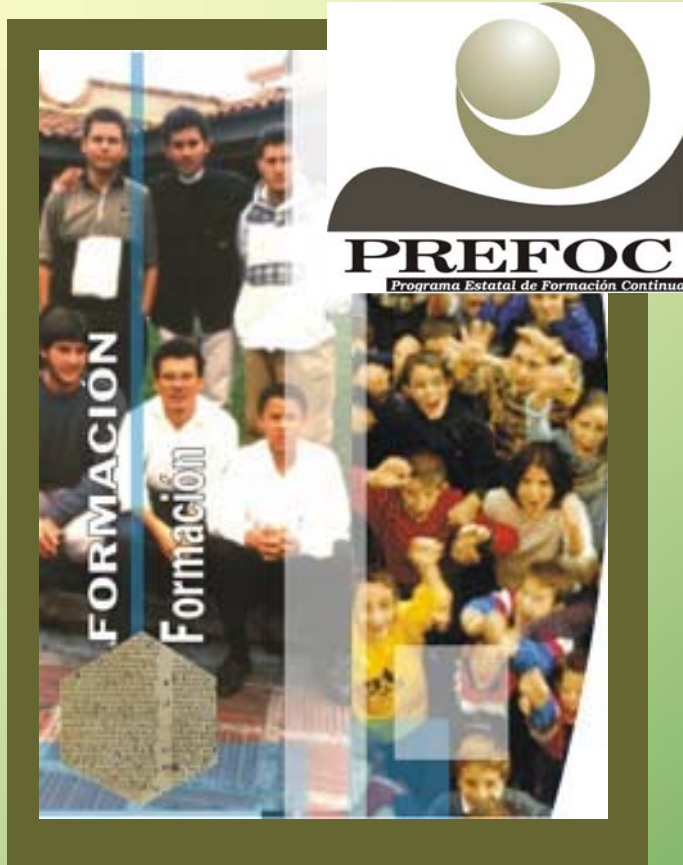




Coahuila
El Gobierno de la Gente
Secretaría de Educación y Cultura



Programa Rector Estatal de

Formación Continua

Actualización estratégica para el personal técnico, directivo y docente

En la actualidad, los vertiginosos cambios sociales, económicos, científicos, políticos, culturales y tecnológicos plantean nuevos retos a los docentes, al demandarles conocimientos y habilidades específicas para las que no fueron formados; sus funciones se hacen más complejas a medida que cambian las demandas que la sociedad plantea al sistema educativo. Asimismo, los contextos donde los profesores desarrollan su trabajo les imponen desafíos específicos y les exigen respuestas particulares, acordes con esas condiciones y características.

Programa Rector Estatal de Formación Continua

La docencia es una profesión que requiere de preparación pertinente, es decir, de la adquisición de un saber especializado, de carácter científico, que propicie la construcción del conocimiento y la adquisición de un dominio teórico y práctico de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La enseñanza, además del conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes (ética profesional) que son resultado de un proceso formativo particular del profesional de la enseñanza, reúne cualidades que la constituyen como un campo de actividad profesional y no sólo como una ocupación laboral.

Programa Rector Estatal de Formación Continua

La competencia profesional del docente se manifiesta como capacidad para enfrentar problemas sobre los cuáles no existe una solución previa; esa capacidad le permite actuar con creatividad, responsabilidad y autonomía para enfrentar el desajuste entre el trabajo prescrito y el trabajo real, para elaborar soluciones sobre la marcha y tomar decisiones pertinentes. La autonomía y responsabilidad del docente le exigen una gran capacidad de reflexión en la acción y sobre la acción, que forma parte del desarrollo permanente de las competencias y los conocimientos profesionales de cada maestro.



Finalmente, es importante reconocer que en cada momento de su trayectoria profesional, el profesor, a la vez que va adquiriendo una mayor experiencia y mejores destrezas en el ejercicio de la profesión, demanda también apoyos específicos para mejorar su formación y su desempeño como docente.



El Programa Rector Estatal de Formación Continua (PREFOC) en Coahuila, se constituye como un sistema desde el que se preparan, organizan y realizan estrategias y acciones de capacitación y actualización para dar respuesta y satisfacer las necesidades que en este campo presentan los docentes, directivos y asesores técnico-pedagógicos.

En el estado de Coahuila se han venido realizando acciones de capacitación y actualización a través del Instituto Estatal de Capacitación y Actualización del Magisterio (IECAM), quien se encarga de operar el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en servicio (PRONAP) en la entidad.

Por otra parte, los equipos técnicos de los diferentes niveles y áreas que conforman la Subsecretaría de Educación Básica, también han desarrollado programas de capacitación y actualización para el magisterio.

Con el **PREFOC** se busca **articular las acciones** de capacitación y actualización que se desarrollan en la entidad bajo **un nuevo modelo de formación continua**, que atienda en forma **sistemática, pertinente y eficaz** las necesidades de formación académica de los docentes en servicio.

El **PREFOC** se sustenta en:

- ❖ Artículo 3o.
- ❖ Ley General de Educación.
- ❖ Reglas de operación del PRONAP 2004.
- ❖ Criterios para el establecimiento del PREFOC.
- ❖ Criterios para el diseño y la dictaminación de propuestas de formación continua para maestros de educación básica.
- ❖ Programa General de Formación Continua para Maestros de Educación Básica 2007 (PGFC).

1. Impulsar una política nacional de formación continua centrada en el desarrollo profesional.
2. Regular el sistema nacional de formación continua para maestros de educación básica en servicio.
3. Descentralizar las tareas de actualización.
4. La atención con equidad persiste como un reto importante.
5. Regular el diseño de los cursos, definir prioridades, fortalecer la función de apoyo técnico pedagógico para asesorar escuelas y colectivos.

6. Fortalecer y profesionalizar a los equipos técnicos estatales.
7. Contar con información oportuna para mejorar los servicios de formación continua.
8. La constitución y dirección de un servicio de asesoría académica a la escuela de alta calidad, que promueva acciones coordinadas y relevantes no sólo para aprender más sino para transformar su quehacer.

Regular, integrar y dar congruencia a la *formación continua* de los maestros en el estado, para consolidarla como una actividad organizada y sistemática, centrada en la escuela, mediante la vinculación de los diferentes actores responsables de la capacitación y actualización de los docentes y con el apoyo de un sistema de acompañamiento técnico pedagógico, calificado y permanente que fortalezca el desarrollo profesional de los maestros y los colectivos docentes para elevar la calidad educativa.

La formación continua promoverá entre los colectivos docentes y los maestros la puesta al día o la adquisición del conjunto de saberes profesionales necesarios para enseñar o promover una enseñanza de calidad, a saber: los conocimientos sobre los contenidos, las disciplinas, los enfoques y los métodos de enseñanza, las habilidades didácticas y el desarrollo de los valores y las actitudes que propicien una labor docente o directiva enfocada en el aprendizaje y la formación de los alumnos, además del desarrollo personal de las habilidades intelectuales básicas para el estudio autónomo y la comunicación.

- Fortalecer el sistema estatal de formación, actualización, capacitación y superación profesional de los maestros de educación básica.
- Fortalecer la capacidad para organizar y gestionar la formación continua de los maestros de educación básica, con el fin de mejorar los logros del sistema educativo estatal.



- Promover el desarrollo y consolidación de las condiciones normativas, técnicas, financieras y materiales que aseguren la prestación regular, permanente, con equidad y alta calidad de servicios de formación continua.
- Establecer bases de colaboración académica entre las dependencias y organismos que proponen programas de estudio para la formación continua de los maestros en servicio, con el propósito de evitar la dispersión de la oferta de opciones de formación profesional para la mejora de la calidad educativa.



- Regular y favorecer la participación de instituciones formadoras de docentes, universidades, organismos especializados y organizaciones sociales.
- Diversificar las opciones de formación continua para que puedan incorporarse a ellas las maestras y los maestros con independencia de su origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, las opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra.



- Promover la acreditación de la actualización de los conocimientos de los maestros en servicio.
- Desarrollar acciones y programas que fortalezcan las capacidades técnicas del personal de los centros de maestros y las supervisiones escolares que favorezcan la constitución y operación del servicio de asesoría académica a la escuela.



1. Fortalecimiento del marco jurídico para la formación continua.
2. Regulación y mejoramiento de la oferta de programas de estudio y materiales de apoyo a la formación continua.
3. Profesionalización de los funcionarios y equipos técnicos estatales de formación continua.
4. Desarrollo de instrumentos de evaluación de las competencias profesionales de los maestros en servicio.
5. Apoyo a la formación de maestros en el uso educativo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

6. Impulso de nuevas modalidades de formación y gestión de los servicios para la formación continua, basadas en el uso de las TIC.
7. Fortalecimiento de Centros de Maestros, como espacios para articular procesos en un nuevo modelo de formación continua.
8. Apoyo a la consolidación de los Servicios de Asesoría Académica a las Escuelas (SAAE).
9. Fortalecimiento de los procesos de Formación Continua, a partir del reconocimiento y la valoración del saber y la experiencia de los docentes.
10. Capacitación de los maestros en el ámbito de la Formación Cívica y Ética, con énfasis en cultura de la legalidad, valores de la democracia y perspectiva de género.

Ámbitos para la formación de maestros, directivos y equipos técnico pedagógicos de educación básica.

Para maestros frente a grupo

- Propósitos y contenidos educativos. Conocimiento y dominio que el maestro debe poseer sobre los programas de estudio de educación básica, sus propósitos y contenidos.
- Estrategias didácticas. Conjunto de capacidades didácticas, relacionadas con las formas más pertinentes para enseñar los contenidos de las asignaturas o campos formativos.

Para maestros frente a grupo

- Conocimiento de los alumnos y de la diversidad cultural. Conocimientos acerca de los alumnos, de las particularidades individuales, de las diferencias culturales derivadas de los contextos familiares y sociales de los que provienen y de las necesidades educativas que presentan.
- Habilidades intelectuales y competencias para el uso educativo de las TICs. Capacidades que muestran los docentes para preparar, organizar y desarrollar las actividades de enseñanza y comunicarse con los alumnos.

Para maestros frente a grupo

- Ambiente para el aprendizaje. Conjunto de habilidades y actitudes que los docentes deben mostrar para propiciar condiciones favorables para el aprendizaje, desarrollar las actividades de enseñanza y comunicarse con los alumnos.
- Identidad profesional y ética. Conjunto de valores y actitudes que caracterizan el ejercicio de la profesión docente.

Para directivos escolares

- Los directivos, son una pieza clave para iniciar, sostener y consolidar procesos de mejora de la calidad en una escuela, en una zona escolar o en un sector; si éstos poseen los conocimientos y las habilidades necesarias para planear, dirigir, orientar y evaluar cambios y transformaciones en la organización y funcionamiento en los salones de clase y en las escuelas, teniendo como principal referente la mejora de los resultados educativos de todos los alumnos.

Para directivos escolares

- Sistema educativo y gestión institucional. Este campo de formación tiene la intención de que el directivo desarrolle la capacidad para establecer acuerdos y saber dónde, cómo y por qué solicitar servicios tendientes a garantizar el funcionamiento regular y el mejoramiento de la calidad del servicio que ofrecen las escuelas a su cargo. Otro propósito de este campo es iniciar un proceso para que los directivos escolares junto con sus colectivos se conviertan en demandantes de servicio y no sólo en consumidores de una oferta diseñada de forma central.

Algunos contenidos son: los procesos históricos del sistema y de las políticas educativas, tanto a nivel nacional como internacional; los principios filosóficos y las bases legales de la educación básica y, la estructura y el funcionamiento de los sistemas educativos estatales.

Para directivos escolares

- **Organización y funcionamiento de las escuelas.** Se pretende que el directivo desarrolle la capacidad para coordinar y encaminar la labor docente y la participación de las familias para apoyar a los estudiantes en el logro de los propósitos educativos, por esta razón es esencial que además del aprendizaje de alumnos, la escuela se convierta en un espacio permanente de aprendizaje para los maestros y en consecuencia poner al centro de su labor a la escuela y el aprendizaje de maestros y alumnos.

Se plantean como contenidos de formación aspectos como: tendencias sobre la gestión escolar y enfoques de la dirección escolar: análisis de la normatividad vigente; la misión de la escuela pública y su relación con la prácticas de enseñanza; formas de planeación escolar y, formas de trabajo colectivo.

Para directivos escolares

- **Evaluación y seguimiento de centros educativos.** Vincular la información de evaluaciones externas con procesos de autoevaluación en los centros escolares; tener indicadores que permitan comparar los resultados con los de otras escuelas y regiones; tener insumos para conocer la evolución del centro escolar a lo largo del tiempo, además de desarrollar en los directivos, la capacidad para realizar ejercicios sistemáticos de seguimiento y evaluación en los centros escolares para tomar decisiones informadas encaminadas al mejoramiento de la calidad y equidad del servicio educativo.

Los contenidos de este campo son: la evaluación del sistema y la evaluación de centros escolares (propósitos, procedimientos y perspectivas); evaluación externa: alcances y limitaciones; evaluación interna: alcances y limitaciones; evaluación en el aula; ética de la evaluación del profesorado; la difusión de los resultados de la evaluación.

Para directivos escolares

- **Habilidades intelectuales específicas.** Además de las habilidades planteadas en el perfil de egreso de los normalistas (promover la lectura crítica, la redacción y la expresión oral, así como las capacidades para seleccionar, analizar y utilizar información), este campo tiene la posibilidad de promover la creación de espacios de intercambio entre docentes y con otros profesionales en otras instituciones de educación superior, donde se aborden distintas expresiones humanistas, del arte y de divulgación científica, de forma tal que la formación individual se fortalezca en el intercambio de las ideas, la curiosidad, la creatividad, el rigor intelectual, así como la participación informada.

Los contenidos que se buscaría trabajar son actividades de descripción, narración, argumentación, la lectura comprensiva y la analítica, la redacción y la discusión, profundizar en diversos temas de la vida nacional y mundial, así como acercarse al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura.

Ámbitos para la formación de maestros, directivos y equipos técnico pedagógicos de educación básica.

Para equipos técnico pedagógicos

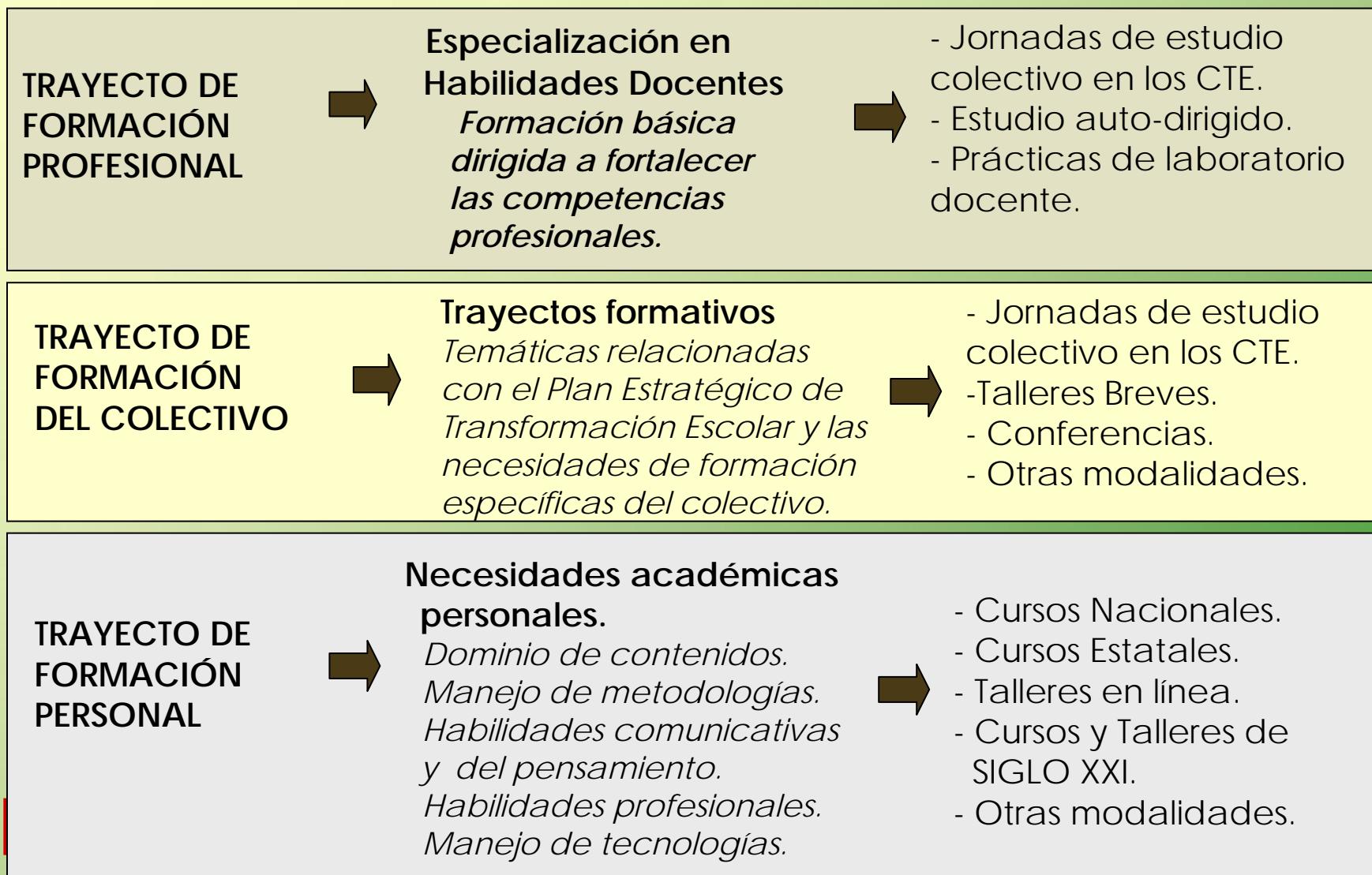
La creciente complejidad de las demandas sociales sobre la educación básica, obliga a los colectivos docentes a buscar respuestas a problemas para los que no existen soluciones homogéneas. La necesidad de encontrar respuestas creativas a problemas complejos y particulares, hace necesaria la constitución de un servicio de asesoría académica que acompañe a las escuelas y en consecuencia el fortalecimiento de la formación de los equipos técnico pedagógicos en las entidades.

- La mejora de los procesos y contenidos de la enseñanza y el aprendizaje considerando la diversidad de contextos, culturas, lenguas y situaciones personales representadas por sus alumnos.

Para equipos técnico pedagógicos

- La formación de una cultura escolar democrática en la que la legalidad sea el referente de las acciones y decisiones tomadas en las escuelas ya sea en el ámbito académico o administrativo.
- La transformación y mejora continua de la gestión escolar y del ambiente en el que se desarrolla el hecho educativo.
- El desarrollo intelectual y profesional de los directivos, docentes y colectivos escolares para la mejora continua de sus prácticas educativas.

MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES



MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DIRECTORES

TRAYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Cursos y opciones de formación continua propuestas por el nivel y la SSEB.



- Jornadas de estudio colectivo en los CTZ.
- Estudio auto-dirigido.

ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO DEL TRAYECTO DE FORMACIÓN DEL COLECTIVO



Opciones de formación propuestas por el nivel, la SSEB o la CGICE.
Apoyo a los Trayectos Formativos.



- Reuniones colegiadas en los CTZ.

TRAYECTO DE FORMACIÓN PERSONAL



Necesidades académicas personales.



- Cursos Nacionales.
- Cursos Estatales.
- Talleres en línea.
- Cursos y Talleres de SIGLO XXI.
- Otras modalidades.

MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA ASESORES

TRAYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL



- Cursos y opciones de formación continua propuestas por el nivel o la SSEB.



- Jornadas de estudio colectivo en los CTS.
- Estudio auto-dirigido.

ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO DEL TRAYECTO DE FORMACIÓN DEL COLECTIVO



Apoyo a los Trayectos Formativos



- Reuniones colegiadas del cuerpo de asesores.

TRAYECTO DE FORMACIÓN PERSONAL



Necesidades académicas personales.



- Cursos Nacionales.
- Cursos Estatales.
- Talleres en línea.
- Cursos y Talleres de SIGLO XXI.
- Otras modalidades.

MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA PARA DIRECTIVOS

TRAYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL



Diplomados Exámenes Nacionales para Directivos.



- Jornadas de estudio colectivo en los Centros de Maestros.
- Estudio auto-dirigido.

ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO DEL TRAYECTO DE FORMACIÓN DEL COLECTIVO



Apoyo a los Trayectos Formativos de Zona:

Temáticas relacionadas con los Planes Estratégicos de Transformación Escolar y las necesidades de formación de los colectivos.



- Reuniones colegiadas en el CTZ.

TRAYECTO DE FORMACIÓN PERSONAL



Necesidades académicas personales.



- Cursos Nacionales.
- Cursos Estatales.
- Talleres en línea.
- Cursos y Talleres de SIGLO XXI.
- Otras modalidades.

MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA

TRAYECTO DE
FORMACIÓN
PROFESIONAL



CONSEJOS TECNICOS

TRAYECTO DE
FORMACIÓN
DEL COLECTIVO



CONSEJOS TECNICOS

TRAYECTO DE
FORMACIÓN
PERSONAL



ESPACIOS
EXTRAESCOLARES

Se privilegia el colectivo escolar como instancia de formación continua.

Operación

- Se estableció el Consejo Técnico Estatal
- Desarrollar procesos de formación continua para fortalecer las competencias profesionales del personal responsable de operar los servicios de actualización.
- Establecer un cuerpo colegiado de asesores.
- Apoyar a los diferentes agentes educativos a elaborar sus trayectos de formación continua individuales y colectivos.
- Desarrollar procesos de formación profesional continua para docentes, directivos y asesores.

Producción de materiales

- Convocar al diseño de experiencias académicas para integrarse en el Programa Rector de Formación Continua en apoyo a los trayectos formativos colectivos e individuales.
- Dictaminar las propuestas.
- Producir materiales para apoyar los procesos de formación continua.

Difusión

- Difundir los servicios de capacitación y actualización que se ofrecen en la entidad.
- Difundir los períodos de inscripción a los Exámenes Nacionales para obtener la certificación de las competencias profesionales.

Investigación

-Desarrollar un proceso de investigación para valorar los impactos que está teniendo el Programa Estatal de Formación Continua en el mejoramiento de las prácticas profesionales de los diferentes agentes educativos (prácticas docentes, prácticas directivas y prácticas de asesoría).



Evaluación y seguimiento

- Realizar reuniones del Consejo Directivo Académico Estatal y de los Consejos Directivos Regionales para revisar los avances en las metas.
- Desarrollar procesos de evaluación y seguimiento al interior de los colectivos.

CONSEJO TÉCNICO ESTATAL

Subsecretaría de
Educación Básica

Coordinación General
de Innovación y
Calidad

Directores de Niveles y
Áreas de Apoyo

*Secretario de
Educación y Cultura*

**CONSEJO
TÉCNICO
ESTATAL**

Dirección
General del
IECAM
Coordinación
es Estatales

Staff Académico

El **Staff Académico** se concibe como un equipo especializado de apoyo al CTE para la propuesta, dictaminación y evaluación de las acciones del PREFOC.

Jefes de Sector o figuras afines por nivel y áreas de apoyo.

COLEGIOS ACADÉMICOS REGIONALES

Coordinadores Generales y Académicos de las Extensiones/Centro de Maestros

Colegios de Supervisión y Gestoría
(Supervisores, Inspectores y figuras afines).

Academia de Asesores
(ATP de la estructura educativa, unidades académicas de las oficinas regionales y asesores del IECAM.)

Consejo Técnico Estatal

Sus principales funciones son:

- Diagnosticar las necesidades de *formación continua* de los maestros de educación básica, a nivel estatal.
- Planear el Programa Rector de Formación Continua y coordinar su desarrollo.
- Convocar a la comunidad educativa en general, para el diseño de proyectos, modalidades académicas y materiales educativos que enriquezcan el PREFOC.
- Establecer los criterios para el diseño y dictaminación de modalidades académicas que serán incorporadas al PREFOC.
- Definir los mecanismos generales de seguimiento y evaluación del PREFOC.
- Gestionar programas para la *formación continua* de los equipos técnicos.



Consejos Académicos Regionales (Autoridades regionales y personal de los Centros de Maestros).

Sus principales funciones serán:

- Planear, coordinar, dar seguimiento y evaluar el desarrollo y resultado de las acciones y proyectos derivados del PREFOC, en las regiones.
- Generar estrategias de vinculación para la *formación continua* entre las escuelas de los distintos niveles de educación, circunscritas en su radio de acción.
- Proponer y asesorar el desarrollo de proyectos para el fortalecimiento de los colectivos escolares.
- Orientar procesos de autoformación de los colectivos escolares, enfocados al diagnóstico, análisis y diseño de estrategias para la solución de la problemática académica escolar.

Compromiso

Fortalecer la capacidad del personal responsable de operar los servicios de actualización en el estado.



Metas

- Que el personal responsable de operar los servicios de actualización participe en una actividad sistemática de formación continua.
- Conformar un equipo técnico especialista en el diseño de experiencias académicas de formación continua.
- Que el personal de asesoría participe en una actividad sistemática de formación continua.
- Que el personal directivo participe en una actividad sistemática de formación continua.
- Promover que el personal responsable de operar los servicios de actualización, los asesores y los directivos certifiquen sus saberes profesionales en los exámenes nacionales.

Compromiso

Ampliar las posibilidades de todas y todos los profesores de acceder a una formación de alta calidad.



Metas

- Conformar un equipo de apoyo técnico-pedagógico que apoye el desarrollo de los trayectos formativos diseñados por las escuelas.
- Que el 100% de los colectivos escolares diseñen y desarrollen su trayecto formativo.
- Que la totalidad de los colectivos escolares participen en una actividad sistemática de formación continua.
- Establecer una amplia oferta de programas de estudios y experiencias académicas para que los docentes puedan complementar la formación obtenida en el trabajo cotidiano.

Compromiso

Metas

Promover la certificación de la actualización de los conocimientos de los maestros en servicio.



- Concientizar a los maestros en servicio en relación a la importancia de certificar sus saberes a través de los exámenes nacionales.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento serán fundamentalmente:

- ✓ Las visitas de acompañamiento académico por parte de los asesores técnico-pedagógicos.
- ✓ Las bitácoras de las reuniones de Consejo Técnico.
- ✓ La revisión de las fichas de auto-estudio.
- ✓ Los registros de visita a los centros escolares.
- ✓ Las observaciones de aula.
- ✓ Fichas de auto-evaluación.

Los procesos de evaluación y seguimiento del PREFOC estarán a cargo de:

- Consejo Técnico Estatal
 - Consejos Académicos Regionales.
 - Consejo Técnico de Sector
 - Consejo Técnico de Zona
 - Consejo Técnico Escolar.
 - Los propios participantes.



Coahuila
El Gobierno de la Gente
Secretaría de Educación y Cultura